CORPORINOQUIA

400.24-0236

Yopal, 09 de febrero de 2024.

DE: **MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO.**
Subdirectora Administrativa Y Financiera

PARA: **LEYDI YOHANA HERNÁNDEZ OVIEDO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud ajuste en SECOP.

Mediante el presente, en mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-041-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-041, me permito informar que por error de digitación el momento de iniciar la ejecución del mencionado contrato, en la plataforma SECOP II se indicó como fecha de inicio 20 de enero de 2024 y fecha de terminación 19 de junio de 2024, sin embargo, la fecha de iniciación fue el 24 de enero de 2024 y la fecha de terminación 23 de junio, de conformidad con el acta de inicio anexa y cargada en dicha plataforma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, me permito solicitar se realice el ajuste en la plataforma SECOP II.

Cordialmente:

MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO.
Subdirectora Administrativa Y Financiera

Proyectó: Carolina Leal/ CPSP 120.12.13.24.017

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-041-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-041 DEL 19 DE ENERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y ANDRÉS SIERRA AMAZO

CONTRATISTA:	**ANDRÉS SIERRA AMAZO**	
OBJETO:	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORPORINOQUIA, EN MATERIA DE GESTIÓN HUMANA, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DERECHO LABORAL	
FECHA DE INICIACION:	24 DE ENERO DE 2024	
FECHA DE TERMINACION:	23 DE JUNIO DE 2024	
DURACION:	CINCO (05) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($27.040.000,00)**	
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2,1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.	
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	56	19 de enero de 2024.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante CINCO (05) MENSUALIDADES VENCIDAS cada una por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 5.408.000,00), previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para el pago final, requerirá de informe final de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el cumplimiento de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, CD que acredite el cumplimiento del	

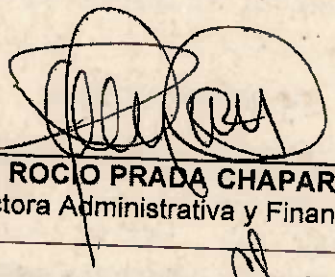
SECOP
Fecha Inicio → 20/01/24
Fecha terminación → 19/06/24

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-041-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-041 DEL 19 DE ENERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y ANDRÉS SIERRA AMAZO

	objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto

En la Ciudad de Yopal, el día 24 de enero de 2024, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron la Dra. MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO en su condición de SUPERVISOR y **ANDRÉS SIERRA AMAZO** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-041-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-041 DEL 19 DE ENERO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y ANDRÉS SIERRA AMAZO.**

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-041-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-24-041 DEL 19 DE ENERO DE 2024

Firma:  **MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO** Subdirectora Administrativa y Financiera	**Firma:**  **ANDRÉS SIERRA AMAZO** C.C. No 86.040.512 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

Proyectó: Carolina Leal/ CPS 013-2024

24-041

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANDRES SIERRA AMAZO** identificado con **CC** No. **86040512**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CORPORINOQUIA - NI. 832000283	**Fecha de afiliación:** 04/02/2020 **Fecha de inicio de cobertura:** 24/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 23/06/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** ABOGADOS

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.